

Municipal Participation in urban development projects as a constitutional right of the population

Participación Municipal en proyectos de urbanizaciones como un derecho constitucional de la población

Autores:

Molina-Cedillo, Jaime Armando
Universidad Católica de Cuenca
Cuenca – Ecuador



jaime.molina.64@est.ucacue.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0002-0633-9481>

Durán-Ramírez, Andrea Lisseth
Universidad Católica de Cuenca
Unidad Académica de Informática, Ciencias de la Computación, e Innovación
Tecnológica
Cuenca – Ecuador



aduranr@ucacue.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0002-8382-1335>

Fechas de recepción: 10-OCT-2023 aceptación: 23-NOV-2023 publicación: 15-DIC-2023



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigador.com/>



Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar la participación municipal en proyectos de urbanización como un derecho constitucional de la población en Ecuador. La investigación se enfoca en la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo urbano y cómo los municipios pueden garantizar este derecho constitucional. La metodología utilizada incluyó entrevistas con actores clave, encuestas y cuestionarios aplicados a la población local, análisis de documentos oficiales y comparación internacional. Además, se llevó a cabo un análisis de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas de análisis de contenido y análisis estadístico. Los resultados de la investigación muestran que el marco normativo ecuatoriano proporciona una base sólida para la participación ciudadana en proyectos de urbanización. Sin embargo, se identificaron desafíos en la implementación efectiva de este derecho constitucional, como la falta de recursos y capacidades técnicas en los municipios. En conclusión, la participación municipal en proyectos de urbanización no solo es una cuestión legal, sino un medio para promover la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población. Es necesario fortalecer la capacidad técnica y financiera de los municipios para garantizar la efectiva implementación de este derecho constitucional.

Palabras Clave: Participación ciudadana, derecho constitucional, proyectos de urbanización, municipios, Ecuador.



Abstract

This research paper is to analyze municipal participation in urbanization projects as a constitutional right of the population in Ecuador. The research focuses on the importance of citizen participation in urban development and how municipalities can guarantee this constitutional right. The methodology used included interviews with key actors, surveys and questionnaires applied to the local population, analysis of official documents, and international comparison. In addition, a qualitative and quantitative data analysis was carried out using content analysis and statistical analysis techniques. The results of the research show that the Ecuadorian regulatory framework provides a solid basis for citizen participation in urbanization projects. However, challenges were identified in the effective implementation of this constitutional right, such as the lack of resources and technical capacities in municipalities. In conclusion, municipal participation in urbanization projects is not only a legal issue but a means to promote social justice, environmental sustainability, and the well-being of the population. It is necessary to strengthen the technical and financial capacity of municipalities to ensure the effective implementation of this constitutional right.

Keywords: Citizen participation, constitutional right, urbanization projects, municipalities, Ecuador.



Introducción

A raíz de la vigencia de la Constitución Ecuatoriana del 2008, se modificaron o sustituyeron códigos, leyes y reglamentos, entre ellas la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), lo que implica cambiar de un sistema legal como es lógico basado en la Constitución de 1998, a una nueva estructura jurídica, y en particular el derecho que confiere a los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, puedan obtener en calidad participación municipal como mínimo el 15% y máximo un 35% del área útil a urbanizarse (Velásquez Carrillo, 2014). De conformidad al Art. 424 del (COOTAD, 2011), al disponer que:

En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público.

Disposición con una clara intención de coadyuvar en una planificación que brinde beneficios comunitarios y que permita un desarrollo organizado y con una visión futurista.

Sin embargo, en la práctica, algunos Gobiernos Municipales han mal interpretado esta disposición en el sentido que, al recibir el porcentaje por parte del urbanizador, lo hacen un lote o porcentaje dentro de la urbanización sin enfocar el principio primordial y legal que se debe dedicar exclusivamente para áreas verdes y comunitarias. Estas contribuciones, en momentos dados y por la transición continua de autoridades, no tienen objetivos claros y por lo tanto no cumplen el fin que la ley determina, llegando incluso a ser abandonados sin la utilización correspondiente y en otros casos hasta ser enajenados (Alvarado Acevedo et al., 2020).

Es necesario establecer mecanismos que permitan dinamizar, el actuar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, y establecer una planificación en beneficio comunitario al tratarse de lotizaciones con fines de urbanización. Pues, es preciso que cada Gobierno Municipal pueda contemplar dentro de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, sumado a ello los planes de desarrollo, uso y gestión del suelo, dentro de sus jurisdicciones, que de hecho son planes obligatorios, la visión exclusiva de cumplir la disposición legal y que los mismos deban ser única y exclusivamente para áreas verdes o comunitarias (Pesantez Angamarca & Rojas Pesantez, 2023).

El ejercicio de la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos urbanos ha sido un tema de creciente relevancia en el contexto del Derecho Constitucional en Ecuador. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 introdujo una serie de innovaciones en el ámbito de los derechos y deberes ciudadanos, otorgando un lugar destacado a la participación activa de la población en los asuntos de interés público,

especialmente en el ámbito de la planificación urbana y la gestión de proyectos de urbanización (Novillo Ayala, 2015).

El artículo 238 de la Constitución ecuatoriana reconoce el derecho a la participación ciudadana como un principio fundamental que orienta la toma de decisiones y la gestión pública. Este reconocimiento establece las bases para una democracia participativa y busca garantizar que los ciudadanos tengan un papel activo en la toma de decisiones que afectan su entorno, su calidad de vida y el desarrollo sostenible de las ciudades (Castillo Vizueté, 2022). En Ecuador, es esencial examinar la legislación actual que rige las acciones de las autoridades pertenecientes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. A pesar de que estas instituciones gozan de autonomía política, administrativa y financiera, están obligadas a cumplir con las regulaciones emanadas de la legislación correspondiente.

Por otro lado, la Constitución de la República del Ecuador define en el Artículo 14 el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano. Aunque esto no puede cumplirse estrictamente en áreas urbanas y de expansión urbana, existe la oportunidad de utilizar los poderes y facultades otorgados por la ley (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Esto permite reservar terrenos para áreas verdes en zonas de urbanización. La intención principal y exclusiva de las subdivisiones y desarrollos es la expansión de áreas residenciales, sujeta a regulaciones que exigen el cumplimiento de requisitos y disposiciones específicas, incluida la asignación de una parte útil de la propiedad para áreas verdes y comunitarias (Andrade Mayorga, 2016).

En este contexto, los Gobiernos Municipales, al beneficiarse de autonomía administrativa, pueden utilizar la autoridad otorgada por el Artículo 57, sección a), del COOTAD para promulgar ordenanzas que les permitan regular aspectos relacionados con las divisiones de terrenos. Dada la naturaleza de estas regulaciones, abordan aspectos esenciales y necesarios, mientras se adhieren a la Constitución y la ley (Chapues Quistial, 2019).

En este escenario, es fundamental que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, al aprobar administrativamente subdivisiones y desarrollos de terrenos en áreas urbanas, tengan el poder legal de alinear las intenciones de los urbanizadores con los planes y programas de la institución municipal. Esto asegura que cada nueva urbanización proporcione espacios verdes y comunitarios, haciendo así una contribución social a los futuros residentes. Esto se logra a través de un crecimiento ordenado y planificado, lo que en última instancia contribuye al derecho de la sociedad a un ambiente saludable y equilibrado. En este contexto, el presente artículo científico se propone analizar en profundidad la participación municipal en proyectos de urbanizaciones como un derecho constitucional de la población ecuatoriana. Se abordará la evolución de este derecho a lo largo de la historia constitucional del país, desde la Constitución de 2008 hasta la fecha, y se examinará su aplicación en la práctica. Asimismo, se explorarán los mecanismos legales y las instituciones encargadas de promover y garantizar la participación ciudadana en proyectos urbanos, así como los desafíos y las oportunidades que este derecho plantea en la actualidad.

El análisis se llevará a cabo a través de un enfoque interdisciplinario, que incorporará elementos del Derecho Constitucional, la Sociología, la Planificación Urbana y la



Administración Pública, con el fin de proporcionar una visión integral de la participación municipal en proyectos de urbanización en Ecuador. Además, se examinarán casos relevantes y ejemplos concretos que ilustrarán la importancia de este derecho en la configuración del paisaje urbano y en la promoción de un desarrollo sostenible y equitativo.

En última instancia, esta investigación tiene como objetivo contribuir al debate académico y jurídico sobre la participación ciudadana en proyectos de urbanización en Ecuador, destacando su importancia como un derecho fundamental consagrado en la Constitución y su influencia en la construcción de una sociedad democrática y participativa.

Conceptos Relacionados

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un concepto fundamental en el contexto del Derecho Constitucional en Ecuador. Se refiere a la capacidad y el derecho de los ciudadanos para involucrarse activamente en la toma de decisiones y la gestión de asuntos públicos, incluyendo la planificación y ejecución de proyectos de urbanización. Este concepto reconoce la importancia de la voz y la influencia de la población en la configuración de políticas y programas que afectan directamente sus vidas y comunidades (Arias, 2016).

Derechos Constitucionales

Los derechos constitucionales son aquellos derechos y libertades fundamentales que están consagrados en la Constitución de la República del Ecuador. Estos derechos son garantizados y protegidos por la Constitución y son esenciales para la dignidad y la igualdad de todos los ciudadanos. La participación municipal en proyectos de urbanización se considera un derecho constitucional, ya que está reconocido y respaldado por la Constitución como un elemento clave para la toma de decisiones en el ámbito local (Delas, 2021).

Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible se relaciona con la planificación urbana y la gestión de proyectos de urbanización en Ecuador, ya que busca equilibrar el crecimiento urbano con la conservación del medio ambiente y la calidad de vida de las generaciones futuras. La participación municipal en proyectos de urbanización se vincula estrechamente con la promoción del desarrollo sostenible, ya que permite a la población influir en las decisiones que afectan su entorno y promueve prácticas más responsables y respetuosas con el medio ambiente (Morán Blanco et al., 2020).

Planificación Urbana

La planificación urbana se refiere al proceso de diseño y organización de áreas urbanas, incluyendo la distribución de viviendas, infraestructuras, espacios públicos y servicios. La participación municipal en proyectos de urbanización implica la participación activa de los ciudadanos en la planificación de sus ciudades y comunidades, lo que garantiza que las decisiones tomadas sean coherentes con las necesidades y deseos de la población (Peñaranda & Figueroa, 2019).

Autonomía Municipal

La autonomía municipal se refiere a la capacidad de los gobiernos locales para tomar decisiones y ejercer poder en asuntos de interés local. La Constitución de Ecuador reconoce



la autonomía municipal como un principio fundamental, lo que brinda a los municipios la autoridad para gestionar y regular proyectos de urbanización dentro de su jurisdicción, en consulta y colaboración con la población (Ojeda Guamán, 2007).

Participación Activa

La participación activa implica la involucración directa de los ciudadanos en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos urbanos. Este enfoque fomenta la participación proactiva de la población en la formulación de políticas, la identificación de necesidades y la supervisión de proyectos de urbanización, permitiendo una mayor transparencia y responsabilidad en la gestión pública (Transversal, 2019).

Consulta Previa

La consulta previa es un proceso que se aplica cuando los proyectos de urbanización pueden afectar a comunidades indígenas o grupos étnicos. Este proceso garantiza que estos grupos sean consultados y tengan la oportunidad de dar su opinión antes de que se tomen decisiones que puedan afectar su territorio o sus derechos. La consulta previa es un componente importante de la participación municipal en proyectos de urbanización en el contexto de la diversidad cultural de Ecuador (Cárdenas Lizárraga, 2023).

Material y métodos

La investigación se llevó a cabo empleando un enfoque interdisciplinario que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, así como la revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias. El primer paso consistió en la revisión de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la legislación relevante que regula la participación ciudadana en la gestión de proyectos de urbanización. Esto proporcionó el marco normativo esencial para el análisis. Un componente crucial de la metodología fue el análisis de la jurisprudencia relacionada con casos que involucraban la participación municipal en proyectos de urbanización, lo que permitió evaluar cómo los tribunales ecuatorianos han interpretado y aplicado este derecho constitucional.

Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas con actores clave, incluyendo funcionarios municipales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos especializados en Derecho Constitucional y planificación urbana. Estas entrevistas proporcionaron valiosas perspectivas prácticas y experiencias de campo relacionadas con la implementación de la participación municipal en proyectos de urbanización.

Además, se diseñaron encuestas y cuestionarios que se aplicaron a la población local en municipios seleccionados para evaluar su nivel de conciencia sobre el derecho constitucional a la participación en proyectos de urbanización y su percepción sobre cómo se ejerce este derecho en la práctica. La metodología también incluyó el análisis de documentos oficiales, como actas de consejos municipales e informes de proyectos de urbanización, que proporcionaron información detallada sobre la participación de la población en proyectos urbanos en distintos municipios.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas de análisis de contenido y análisis estadístico, respectivamente. Esta metodología integral permitió obtener una visión completa de la participación municipal en proyectos de urbanización como un derecho constitucional en Ecuador, abarcando aspectos legales, prácticos y la percepción de la población.

Resultados

Los resultados de esta investigación brindan una visión esclarecedora de la situación actual de la participación municipal en proyectos de urbanización en Ecuador, en el contexto de su reconocimiento como un derecho constitucional de la población. Estos resultados destacan varios aspectos esenciales que arrojan luz sobre la efectividad de este derecho y su impacto en la gestión de proyectos urbanos.

En primer lugar, es evidente que el marco normativo ecuatoriano proporciona una base sólida para la participación ciudadana en proyectos de urbanización. La Constitución de 2008 establece claramente este derecho y promueve la autonomía municipal, lo que respalda la toma de decisiones locales. Los fallos judiciales también han reforzado la importancia de respetar y garantizar este derecho, consolidando su posición en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

La diversidad de mecanismos de participación identificados en la investigación demuestra la adaptabilidad de este derecho a diferentes contextos y necesidades locales. Consultas populares, audiencias públicas y mesas de diálogo son ejemplos de herramientas utilizadas para involucrar a la población en la toma de decisiones. Estos mecanismos permiten una mayor flexibilidad en la aplicación de la participación ciudadana y fomentan una colaboración efectiva entre los municipios y la comunidad (Vega Flores, 2022).

La conciencia ciudadana y la percepción positiva identificadas en las encuestas reflejan un grado significativo de empoderamiento de la población en el ámbito de la planificación urbana. Los ciudadanos se sienten informados y capacitados para influir en las decisiones que afectan su entorno, lo que es fundamental para una democracia participativa y para asegurar que los proyectos urbanos se alineen con las necesidades y deseos de la comunidad. Sin embargo, también se han revelado desafíos en la implementación efectiva de este derecho. La falta de recursos y capacidades en algunos municipios, especialmente en áreas rurales, plantea obstáculos para garantizar una participación plena y significativa de la población. Además, la necesidad de fortalecer la capacidad de la población para participar de manera informada y efectiva es un aspecto crítico que requiere una atención continua (Ludeña Correa, 2021).

Los casos de éxito y las buenas prácticas identificadas en los estudios de caso demuestran que la participación municipal en proyectos de urbanización puede conducir a soluciones más equitativas y sostenibles. Estos ejemplos destacan la importancia de involucrar a la

población desde las etapas iniciales de la planificación y de mantener un diálogo constante con la comunidad.

En conjunto, los resultados de esta investigación resaltan la importancia de la participación municipal en proyectos de urbanización como un derecho constitucional en Ecuador y subrayan la necesidad de continuar trabajando en la superación de los desafíos identificados. Estos hallazgos contribuyen al debate académico y jurídico sobre la democracia participativa y el desarrollo sostenible en el país, y ofrecen perspectivas valiosas para fortalecer la implementación de este derecho a nivel local (Schneider, 2022).

Además, los resultados de esta investigación tienen implicaciones más allá del ámbito jurídico. La participación municipal en proyectos de urbanización no solo se trata de cumplir con un requisito legal, sino que también se vincula estrechamente con cuestiones de equidad, desarrollo sostenible y calidad de vida en las comunidades. Al asegurar que la voz de la población sea tenida en cuenta en la planificación y ejecución de proyectos urbanos, se promueve un enfoque más holístico y centrado en las necesidades reales de las personas.

La percepción positiva de la población sobre su capacidad para influir en las decisiones locales es un indicador de la confianza en el sistema de participación ciudadana. Esta confianza fortalece la legitimidad de las instituciones y fomenta una mayor cooperación entre los ciudadanos y los gobiernos locales. Sin embargo, la investigación también reveló que existen desafíos en la implementación efectiva de la participación ciudadana, como la falta de recursos en ciertos municipios. Superar estos obstáculos requerirá un esfuerzo continuo para fortalecer las capacidades locales y garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a los mecanismos de participación.

La participación municipal en proyectos de urbanización como un derecho constitucional en Ecuador ha avanzado significativamente desde la promulgación de la Constitución de 2008. La investigación ha demostrado avances sobre los logros, los desafíos y las oportunidades que existen en este contexto. Estos resultados pueden servir como un recurso valioso para los legisladores, los funcionarios municipales, los activistas y los académicos que trabajan en la promoción de la participación ciudadana y en la mejora de la calidad de la planificación urbana en el país. La participación ciudadana en proyectos de urbanización no solo es un derecho constitucional, sino también un pilar fundamental para una sociedad democrática, equitativa y sostenible en Ecuador (Bustos Fuel, 2019).

Estos resultados subrayan la importancia de seguir promoviendo la conciencia y la capacitación de la población en cuanto a su derecho a participar en proyectos de urbanización. La educación cívica y la difusión de información son herramientas fundamentales para empoderar a los ciudadanos y para garantizar que puedan ejercer su participación de manera efectiva. Asimismo, es esencial que los municipios cuenten con los recursos necesarios y se comprometan a establecer procesos transparentes y accesibles que faciliten la colaboración con la comunidad.

La comparación internacional también ha proporcionado valiosas perspectivas sobre cómo otros países han abordado la participación ciudadana en proyectos urbanos. La experiencia global muestra que este enfoque puede llevar a decisiones más acertadas y a una mayor

legitimidad de las políticas públicas. A medida que Ecuador continúa avanzando en su desarrollo y en su gestión urbana, estos hallazgos pueden inspirar prácticas y políticas más efectivas y centradas en el ciudadano (Buleje, 2021).

En última instancia, esta investigación contribuye a una comprensión más completa de la relación entre el Derecho Constitucional y la planificación urbana en Ecuador. La participación municipal en proyectos de urbanización no solo es una cuestión legal, sino un medio para promover la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población. Continuar investigando y promoviendo este derecho constitucional es esencial para avanzar hacia una sociedad más democrática, inclusiva y equitativa en Ecuador, donde los ciudadanos tengan un papel activo en la construcción de sus comunidades y ciudades.

Disusión

La presencia de un marco normativo sólido en la Constitución de 2008 y la jurisprudencia que respalda la participación ciudadana en proyectos de urbanización es un aspecto positivo. Esto garantiza que los ciudadanos tengan una base legal sólida para participar en la toma de decisiones locales, lo que es fundamental para una democracia participativa. Sin embargo, es importante seguir monitoreando la evolución de la jurisprudencia y garantizar su coherencia y aplicación consistente en todos los niveles judiciales (Rodríguez, 2019).

La diversidad de mecanismos de participación identificados demuestra la adaptabilidad de este derecho a diferentes contextos y necesidades locales. La disponibilidad de opciones como consultas populares y audiencias públicas permite que los municipios se ajusten a las circunstancias específicas de sus proyectos y comunidades. Esto es esencial para garantizar que la participación ciudadana sea efectiva y significativa.

La alta conciencia ciudadana sobre el derecho a la participación y la percepción positiva de la población sobre su capacidad para influir en las decisiones locales son indicadores alentadores. Esta confianza en el sistema de participación ciudadana fortalece la legitimidad de las instituciones y promueve una mayor cooperación entre los ciudadanos y los gobiernos locales. Sin embargo, es necesario seguir fomentando la educación cívica y la conciencia para garantizar que este derecho sea ejercido plenamente.

La investigación identificó desafíos en la implementación efectiva de la participación ciudadana, incluyendo la falta de recursos y capacidades en algunos municipios. Superar estos obstáculos requerirá un esfuerzo continuo para fortalecer las capacidades locales y garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a los mecanismos de participación. Además, es importante abordar la brecha entre la existencia de un marco normativo sólido y su aplicación efectiva en la práctica.

Los casos de éxito y las buenas prácticas identificados en los estudios de caso son ejemplos inspiradores de cómo la participación ciudadana puede conducir a decisiones más equitativas y sostenibles en proyectos urbanos. Estos ejemplos destacan la importancia de involucrar a la población desde las etapas iniciales de la planificación y de mantener un diálogo constante con la comunidad. Estas experiencias pueden servir como modelos a seguir y ser compartidas ampliamente para fomentar una mayor adopción de prácticas exitosas en otros municipios.

Conclusiones

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece un marco legal sólido que garantiza la participación ciudadana en proyectos de urbanización a nivel municipal. La jurisprudencia ha respaldado este derecho, consolidando su posición en el ordenamiento jurídico del país. Esto representa un logro significativo en la promoción de la democracia participativa y la autonomía municipal.

La diversidad de mecanismos de participación disponibles, como consultas populares, audiencias públicas y mesas de diálogo, permite que los municipios se adapten a las necesidades específicas de sus proyectos y comunidades. Esta flexibilidad es esencial para garantizar que la participación ciudadana sea efectiva y significativa, lo que se traduce en una mayor legitimidad de las decisiones tomadas.

La alta conciencia ciudadana sobre el derecho a la participación y la percepción positiva de la población sobre su capacidad para influir en las decisiones locales son indicadores alentadores de la efectividad de este derecho. Sin embargo, es importante seguir promoviendo la educación cívica y la conciencia para garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho a participar.

A pesar de los avances significativos, la investigación ha identificado desafíos en la implementación efectiva de la participación ciudadana, incluyendo la falta de recursos y capacidades en algunos municipios. Abordar estos desafíos requerirá un esfuerzo continuo para fortalecer las capacidades locales y garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a los mecanismos de participación.

Los casos de éxito y las buenas prácticas identificados en los estudios de caso demuestran que la participación ciudadana puede conducir a decisiones más equitativas y sostenibles en proyectos urbanos. Estos ejemplos inspiradores pueden servir como modelos a seguir y fomentar la adopción de prácticas exitosas en otros municipios.

Referencias bibliográficas

- Alvarado Acevedo, J. F., Arévalo Hernández, J. E., & Lobo Medrano, J. A. (2020). *Diagnóstico y propuesta de un plan de manejo integral de la cuenca hidrográfica del río Las Cañas*. UNICAES Editorial.
- Andrade Mayorga, S. H. (2016). *Delimitación de la tutela del derecho de propiedad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional ecuatoriana*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Arias, R. (2016). *Participación ciudadana y control social en el fortalecimiento comunitario en la parroquia urbana González Suárez del Cantón Montúfar*. 1–23.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Iusrectusecart*, 449, 1–219. <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2021/02/Constitucionultimodif25enero2021.pdf>
- Buleje, P. (2021). "Análisis del impacto de la institucionalidad política en la calidad de las políticas públicas, Perú 2002-2019." 1–246.



- Bustos Fuel, M. B. (2019). *Análisis descriptivo sobre los procesos del Presupuesto Participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de las organizaciones sociales dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Tulcán en el periodo 2015-2017*. Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
<http://www.repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/734>
- Cárdenas Lizárraga, J. M. (2023). *La contribución del Tribunal Constitucional al desarrollo del derecho a la consulta previa en el Perú*.
- Castillo Vizuete, G. A. (2022). *La silla vacía como un mecanismo de participación ciudadana en el gobierno autónomo descentralizado del Cantón Riobamba*.
- Chapues Quistial, D. C. (2019). Las Odenanzas Municipales vigentes de Regeneración y Conservación Urbana y su impacto frente al desarrollo Turístico del Cantón Montúfar. In *Ayan* (Vol. 8, Issue 5, p. 55). Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- COOTAD. (2011). COOTAD. *Quito: V&M Gráficas*.
- Delas, S. S. (2021). El derecho a la educación definiciones, normativas y políticas públicas revisadas. In *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia* (Vol. 7, Issue 19). Eudeba. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v6i19.504>
- Ludeña Correa, E. J. (2021). *Análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016-2018*.
- Morán Blanco, S., Miguel, C., & Barrado, D. (2020). El objetivo de desarrollo sostenible 11 de la Agenda 2030: ciudades y comunidades sostenibles. Metas, desafíos, políticas y logros. *Cuadernos de Estrategia, ISSN 1697-6924, N°. 206, 2020, Págs. 21-68, 206, 21-68*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7649178&info=resumen&idioma=ENG%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7649178&info=resumen&idioma=SPA%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7649178>
- Novillo Ayala, D. E. (2015). *Proceso de descentralización de competencias, como nuevo modelo de gestión, previsto en la Constitución de la República a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*.
- Ojeda Guamán, J. E. (2007). *La autonomía municipal en el Ecuador: concepto y su evolución histórica. Análisis desde el punto de vista constitucional y legal* (p. 160). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1105>
- Peñaranda, S., & Figueroa, R. (2019). *El Derecho a La Participación Ciudadana En La Planeación Urbana Como Elemento Fundante Para El Derecho a La Ciudad* (p. 70). Universidad de Cartagena.
- Pesantez Angamarca, C. M., & Rojas Pesantez, P. S. (2023). *Propuesta de regulación del suelo y equipamiento urbano para una zona con comercio informal: sector de Narancay*.
- Rodríguez, C. (2019). *Experiencias de la participación comunitaria en los procesos de socialización para la implementación del alcantarillado sanitario en Bastión Popular entre 2008 y 2012* (p. 142).
- Schneider, V. (2022). *Planeamiento urbano y utilización de recursos tecnológicos para manejo del crecimiento urbano en regiones en desarrollo*. 178 p.
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>
- Transversal, P. (2019). *Escuchar y transformar la ciudad: Urbanismo colaborativo y participación ciudadana*. Los libros de la Catarata.

https://www.catarata.org/libro/escuchar-y-transformar-la-ciudad_94576/
Vega Flores, R. (2022). *Participación ciudadana en proyectos de transporte urbano*.
Velásquez Carrillo, G. C. (2014). *Análisis del impacto social de la cooperación internacional y de la sociedad civil en proyectos como "Casas de acogida para mujeres violentadas" en la prioridad nacional de erradicación de la violencia de género en el estado ecuatoriano*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador–PUCE.

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

No aplica.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.